

04/08/2017

## **Fiscalía de Coyhaique formaliza investigación por almacenamiento de pornografía infantil**

Como parte de un trabajo investigativo conjunto con la Brigada del Ciber Crimen, la Brigada de Delitos Sexuales y la Fiscalía Local de Coyhaique, el Ministerio Público formalizó hoy una investigación por almacenamiento de material pornográfico infantil, delito descrito en el artículo 374 bis del Código Penal, en contra de 3 imputados mayores de edad, dos de ellos de Coyhaique y un tercero de Puerto Aysén. “Al ver los archivos, en dos de los casos hay acciones vejatorias fuertes respecto de menores de edad”, aseveró el fiscal Luis Contreras, quien formalizó hoy la investigación ante el Juzgado de Garantía de Coyhaique.



Los detenidos fueron identificados como Boris Ernesto Castro Cofré de 36 años, Eduardo Enrique Silva Barría de 28 años y Hugo Angel Pérez Haro de 56 años.

Según explicó el fiscal adjunto, Luis Contreras, al menos desde el mes de abril de este año, los imputados -en distinta cantidad y utilizando softwares del tipo P2P-, descargaron material pornográfico infantil, donde se observan hecho de significación sexual y crudas agresiones a menores.

### **INCAUTACIÓN**

Respecto de Boris Castro, con domicilio en Coyhaique, el fiscal Contreras mencionó que se incautaron 3.051 imágenes y 601 videos en dos de sus domicilios, grabados en discos y computadores. El sujeto está confeso y dice que empezó a utilizar el programa Ares y otros programas de descarga compartida, hace aproximadamente 6 años, a fin de obtener material pornográfico infantil.

En tanto Eduardo Silva, domiciliado en Puerto Aysén, descargó una gran cantidad de videos, sin embargo rompió el disco duro al momento que detectives de la PDI llegaron hasta su domicilio, sin embargo las descargas quedaron registradas. El sujeto utilizaba la wi fi de un vecino para acceder a programas como Ares o UTorrent, desde aproximadamente un año.

Por su parte a Hugo Pérez, se le descubrieron 4 archivos con pornografía infantil, dos de los cuales habían sido borrados. El imputado confidenció que desde el año 2000 descarga películas en general y que hace dos años comenzó a bajar películas eróticas, según expresó el fiscal Contreras en la audiencia.

### **CAUTELARES**

El Juzgado de Garantía resolvió -mientras se desarrolla la investigación- la prisión preventiva de los dos primeros imputados y sobre el tercero, estableció la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno a partir de las 22 horas, debido a que el número de películas es menor que los otros dos imputados

“No obstante (el almacenamiento de pornografía infantil) ser un delito que tiene una penalidad relativamente media o baja, la lesividad que provocan por la afectación al bien jurídico tutelado, en este caso, la protección de la infancia y la adolescencia, amerita la prisión preventiva”, expuso el fiscal Luis Contreras.

“En este caso es una investigación proactiva, ya que recopila información, analiza

cruza datos”, recalcó el fiscal, quien efectuó un llamado también a la comunidad a tener bajo resguardo las claves de internet de los domicilios, para que no sean utilizadas por desconocidos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369